

 <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016</p>	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	 <p>AGUASCALIENTES Ciudad de la gente buena</p>
	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-014-16	
	"ADQUISICION DE DESPENSAS Y ESTAMBRE PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"	
	ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **DIEZ HORAS** del día **TRECE DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el "ANEXO A" para que tenga verificativo el "ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES" de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-014-16. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: LIC. FERNANDO DAVILA DIAZ DE LEON, Director de Recursos Materiales en su calidad de Suplente del Presidente del Comité; LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO, Director Jurídico de la Secretaría de Administración, en su calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo y Vocal del Comité; ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA, Jefe del Departamento de Control Financiero, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas Públicas y Vocal del Comité; LIC. ALEJANDRO SANCHEZ LAGUNA, Suplente del Director del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes y Vocal del Comité; y LIC. CARLOS CALDERON CERVANTES, en su calidad de Suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité. Así mismo se encuentran presentes los INVITADOS LIC. LUCIA GEORGINA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, Representante de la Cámara Nacional de Comercio Y como áreas ejecutoras del gasto LIC. CESAR RODRIGO MARTINEZ ALVARADO, Representante de la SEDESOM.

El Suplente del Presidente de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES y hace constar que no se encuentra presentes ningún licitante.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL GMA-014-16 Y SUS ANEXOS, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el PUNTO13 de las BASES.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 158 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la Convocante realiza las siguientes:

ACLARACIONES:

PRIMERA: La convocante en este acto pone a disposición de los licitantes interesados en participar los logotipos que deberán ir impresos a una sola tinta en color azul marino en una sola cara de la bolsa de la despensa, quedando también a disposición de los licitantes no presentes en las oficinas del área de licitaciones de recursos materiales.

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	 AGUASCALIENTES <i>ciudad de la gente buena</i>
	<i>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</i>	
	"ADQUISICION DE DESPENSAS Y ESTAMBRE PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"	
	ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	



Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes.

Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y autoridad competente.

El Suplente del Presidente de este Comité da cuenta de que no fueron enviadas preguntas por parte de los participantes.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, el Presidente Suplente hace constar que las respuestas dadas a conocer a los licitantes y plasmadas en la presente acta administrativa, se basan en la asesoría proporcionada por el área requirente, ya que ellos son los peritos y concedores de los bienes solicitados, situación que viene a fortalecer, transparentar y equilibrar el actual procedimiento de la licitación, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones y respuestas a las preguntas realizadas por los licitantes y las aclaraciones realizadas por la Convocante, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto continuo, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, se somete a votación económica, para que los integrantes del Comité manifiesten su aprobación respecto de las respuestas y aclaraciones realizadas. El Presidente Suplente da cuenta de que las mismas han sido aprobadas por unanimidad.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	
	<i>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</i>	
	GMA-014-16	
	"ADQUISICION DE DESPENSAS Y ESTAMBRE PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"	
ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES		

Y no habiendo ninguna aclaración que hacer por parte de la Convocante que requieran los licitantes que comparecieron al presente acto. Se hace saber a todos los licitantes involucrados en la presente licitación que los acuerdos tomados y las modificaciones efectuadas en este acto, serán obligatorios para todos los licitantes. **EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS LICITANTES DEBERAN EFECTUAR LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN LOS ANEXOS O ESPECIFICACIONES QUE PRESENTEN EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

La suscrita proyectista **MELINA CRUZ GASCA**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que la suscrita ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

El suplente del Presidente de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.


LIC. FERNANDO DAVILA DIAZ DE LEON,
 Director de Recursos Materiales en su calidad de
 Suplente del Presidente del Comité;



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GMA-014-16

"ADQUISICION DE DESPENSAS Y ESTAMBRE PARA LA SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES



LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO,
Director Jurídico de la Secretaría de Administración, en su calidad de
Suplente del Secretario Ejecutivo y Vocal del Comité;

ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA,
Jefe del Departamento de Control Financiero, en su calidad de
suplente del Secretario de Finanzas Públicas y Vocal del Comité;

LIC. ALEJANDRO SANCHEZ LAGUNA,
Suplente del Director del Instituto Municipal de Planeación de
Aguascalientes y Vocal del Comité;

LIC. CARLOS CALDERON CERVANTES,
en su calidad de Suplente de la Contralora Municipal y
Vocal del Comité.

LIC. LUCIA GEORGINA HERNÁNDEZ RAMÍREZ,
Representante de la Cámara Nacional de Comercio



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014 2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GMA-014-16

"ADQUISICION DE DESPENSAS Y ESTAMBRE PARA LA SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES




LIC. CESAR RODRIGO MARTINEZ ALVARADO,
Representante de la SEDESOM.


MELINA CRUZ GASCA
Proyectista.

----- FIN DEL ACTA -----